



D. FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA, EL SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 01 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) INICIACIÓN Y APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING.-

En este punto se encuentran presentes D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal, y D^a Fabiola Rosado Moreno, Asesora Jurídica.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Asesora Jurídica, D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DADO que se inicio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2021 el procedimiento abierto para adjudicar el suministro mediante la modalidad de renting por un periodo de cuatro años, siendo el valor estimado del contrato de 47.107,44€ (Excluido IVA), y no habiéndose presentado ningún licitador durante el plazo de presentación de ofertas, es por lo que se ha declarado desierto el procedimiento de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2021.

DADO la necesidad de adquirir los vehículos mediante la modalidad de renting para adscribirlos al área de mantenimiento, se vuelve a iniciar procedimiento de contratación mediante tramitación urgente y su división en lotes, por un periodo de cuatro años, y un valor estimado del contrato que asciende a 63.800,00 € IVA excluido.

RESULTANDO que, dadas las características de la actuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la LCSP, se estima que el procedimiento más adecuado es el Procedimiento Abierto, de conformidad con el art. 156 de la citada LCSP.

VISTO el informe de intervención de fecha 26 de mayo de 2021 en donde se indica, entre otros extremos, "que partiendo de un contrato plurianual, la consignación en el Presupuesto de Gastos de la Corporación para los diferentes ejercicios económicos 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, se imputará a la aplicación presupuestaria 920.204.00.00, comprometiéndose la Corporación a su dotación en los ejercicios señalados."

VISTO el informe de la Asesoría Jurídica de fecha 31 de mayo de 2021 sobre el procedimiento aplicable.

VISTOS el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige la presente contratación.

Conforme a lo establecido en el art. 116.1 y el art. 63 de la LCSP y, en virtud de la competencia que a esta Alcaldía otorga la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre

CSV: 07E5000528D600Q6V1Q4U4U6V1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000528D600Q6V1Q4U4U6V1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20210338134
	FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL - 07/06/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 08/06/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/06/2021 08:14:46	Fecha: 08/06/2021 Hora: 08:14



de 2017, cuya competencia esta delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento abierto de contratación para la adjudicación del Contrato de Suministro de 4 vehículos para el Área de Mantenimiento del Ayuntamiento de Bollullos del Condado, mediante lotes, con un valor estimado de 63.800 € (excluido IVA), siendo el precio de licitación de 77.198,00 € IVA incluido, declarando la tramitación urgente dada la necesidad del servicio de mantenimiento de contar con los vehículos adecuados y necesarios para el funcionamiento idóneo del servicio.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe que asciende a 77.198,00 euros IVA Incluido, comprometiéndose durante el ejercicio 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 la dotación correspondiente a la anualidad correspondiente.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación junto con el PCAP y el PPTP.

CUATRO.- Aperturar la licitación pública mediante la publicación del anuncio de licitación en la plataforma del sector público y en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a la Asesoría Jurídica para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FRANCISCO LUIS MARTÍN OLIVA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000528D600Q6V1Q4U4U6V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN-SECRETARIO GENERAL - 07/06/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 08/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/06/2021 08:14:46

DOCUMENTO: 20210338134
Fecha: 08/06/2021
Hora: 08:14

CSV: 07E5000528D600Q6V1Q4U4U6V1

